

## **BASES Y CONDICIONES**

### **CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE ETIQUETAS DE VINO 2019**

#### **1- Título del Concurso**

Concurso Nacional de Diseño de Etiquetas de Vino 2019 - Diseño libre

#### **2 - Entidad Organizadora**

Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. - [www.bolsamza.com.ar](http://www.bolsamza.com.ar)

#### **3 - Participantes**

La convocatoria está abierta a profesionales y estudiantes de las carreras de diseño y afines; artistas plásticos; dibujantes y demás interesados.

Podrá participar todo habitante de la Nación Argentina, mayor de 18 años de edad. En caso de extranjeros, será exigida una residencia en el país no inferior a dos años continuados, contados desde el día de apertura de este concurso.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

#### **4 - Informes e inscripción**

La inscripción debe hacerse bajo un Seudónimo y se realiza conjuntamente con la presentación de la propuesta completa que incluye: 1.Botella, 2.Panel, 3.CD/Pendrive, 4.Ficha Informativa y Declaración Jurada. (Ver también Anexo al final de las Bases)

##### **- Lugar de presentación y consultas:**

Bolsa de Comercio de Mendoza, Paseo Sarmiento 199, Ciudad de Mendoza, subsuelo Oficina "Centro de Informaciones", Tel. 0261-4496146 - E-mail: [cinformaciones@bolsamza.com.ar](mailto:cinformaciones@bolsamza.com.ar)

Facebook: [@ConcursoEtiquetasBCM](https://www.facebook.com/ConcursoEtiquetasBCM)

##### **- Fecha de inscripción:**

La inscripción y entrega de trabajos se realiza desde el lunes 26 de agosto hasta el viernes 18 de octubre en el horario de 8:00 a 15:30 horas

Únicamente y para el cierre de inscripción el día viernes 18 de octubre el horario de atención se extenderá hasta las 17.00 hs.

##### **- Costo de inscripción:**

- La inscripción en el concurso será gratuita para todos los participantes que presenten sus propuestas, ya sea en forma personal o enviadas por correo, hasta el viernes 27 de septiembre hasta el horario de 15.30 hs.

- Desde el 28 de septiembre hasta el cierre del concurso que es el viernes 18 de octubre, el costo general de cada propuesta inscripta será de \$ 300 (trescientos pesos). Y para estudiantes, que presenten en original un certificado de alumno regular emitido por la entidad académica a la que asista, el costo de inscripción será de \$ 180 (ciento ochenta pesos).

### **5 - Recepción de trabajos**

Se hará en el mismo lugar, horario y fecha indicados en el punto anterior.

**La recepción se cierra definitivamente a las 17:00 horas del día viernes 18 de octubre de 2019 y no se aceptarán presentaciones con posterioridad a esa fecha y hora por ninguna razón.**

**Excepción: Para las propuestas que lleguen por correo con fecha de despacho antes del viernes 18/10 (sello del correo) podrán concursar si son recibidas hasta el lunes 21 de octubre hasta las 15.30 hs.**

Al hacer entrega de su trabajo, el participante deberá exhibir el recibo de pago de la inscripción correspondiente de acuerdo al punto anterior, excepto para las presentaciones realizadas hasta el viernes 27 de septiembre.

El conjunto de la propuesta debe estar identificado con un Seudónimo que de ninguna forma debe hacer referencia a un nombre personal o los nombres de los participantes o institución o grupo de diseño para el cual trabaje.

A los diseños recibidos que cumplan con todos los requisitos se les asignará un número de inscripción, el cual será el número de identidad del concursante, a fin de dar mayor objetividad y transparencia al proceso de evaluación por parte del Jurado.

Los concursantes que envíen sus trabajos por correo, deberán hacerlo en forma certificada con aviso de recepción y utilizando el Seudónimo de su propuesta. Deben colocar email y teléfono afuera del envoltorio para que podamos confirmar al inscripto el acuse de recibo. Es importante verificar que el servicio postal realice el envío completo de la propuesta y no en partes separadas. Igualmente se deberá prever que el trabajo llegue dentro de los plazos ya previstos.

En caso que la propuesta este incompleta, dañada y/o llegue por correo con posterioridad al lunes 21 de octubre hasta las 15.30hs y no tenga fecha de despacho anterior al viernes 18/10, no se aceptará el envío y se devolverá al mismo correo. En caso que esto ocurriera el participante podrá solicitar la devolución del monto de la inscripción, en el caso que corresponda, dentro de los 60 días corridos de realizado el pago.

Para los participantes que se inscriban a partir del 28 de septiembre y hasta el 18 de octubre, y envíen sus propuestas por correo podrán abonar su inscripción mediante depósito o transferencia bancaria a:

Bolsa de Comercio de Mendoza SA

Cuit: 30 51542283 4

Banco Galicia - Cuenta N° 6414-5 081-6

CBU: 0070081820000006414566

El comprobante de depósito deberá ser colocado en sobre aparte que diga: "contiene valores" y enviado junto con la propuesta por correo.

## **6 – Descripción de la propuesta**

Todas las indicaciones señaladas en este punto, tienen como objetivo garantizar la objetividad del trabajo del Jurado y uniformar las propuestas para asegurar igualdad de oportunidades a todos los concursantes.

Cada trabajo incluirá los siguientes ítems (Ver también Anexo al final de las Bases):

- 1. Panel:** soporte rígido (cartón liviano), sin marcos o terminaciones, de 35 x 35 cm. Por razones técnicas de exposición solicitamos respetar estas medidas. En su frente se colocará la etiqueta ampliada al doble de la escala real impresa en la botella. Pegada en el reverso se colocará una breve memoria descriptiva que no supere los 1.000 caracteres con espacios.
- 2. Botella** con la etiqueta impresa a escala real adherida al envase, (ver punto 7). El formato y tamaño de la botella es a elección del participante.
- 3. CD o Pendrive:** imagen de la etiqueta en formato JPG, en 3 medidas (120 px de ancho, 250 px de ancho y 600 px de ancho) y con un tamaño que no supere 1 Mb para incorporar a nuestra web con identificación del Seudónimo. Se incluirá también en formato de texto (archivo .doc o .txt) la memoria descriptiva que no debe superar los 1.000 caracteres con espacios.
- 4. Ficha informativa y declaración jurada** (Ver modelo en Anexo al final de las bases). La Ficha Informativa debe estar completa, prestando especial atención a que el Seudónimo allí documentado es el mismo que figura en el envoltorio de cada ítem de la propuesta. Cualquier diferencia de nombres será evaluada por el Comité Ejecutivo de la Bolsa de Comercio de Mendoza. Asimismo los datos de contacto deben ser claros y fidedignos. En la Declaración Jurada el autor afirma que el diseño que presenta es fruto

---

del trabajo personal suyo y que los elementos que contiene han sido realizados por él o bajo su supervisión, así como que ese diseño no ha sido publicado con anterioridad.

Cada uno de estos 4 ítems (1.Panel, 2.Botella, 3.CD o Pendrive, 4.Ficha Informativa y Declaración Jurada) se deben presentar envueltos en forma separada en papel o sobre opaco e identificados todos con el mismo Seudónimo. Ni la botella ni el panel deben tener inscriptos en su superficie este Seudónimo.

La cantidad de propuestas por participante es ilimitada y cada una de ellas tendrá un Seudónimo distinto, una inscripción y recepción individual.

El Seudónimo bajo ningún punto de vista debe guardar relación con un nombre personal.

Serán excluidos de manera automática todos los trabajos que no se ajusten a los formatos indicados en estas bases y que no se entreguen en el plazo indicado.

### **7- Características de la etiqueta**

La información presentada en la etiqueta debe ser clara y precisa con el objeto de no inducir a error o confusión respecto al origen, naturaleza, calidad y técnicas de elaboración. Los productos vitivinícolas deberán contener en su etiquetado las siguientes menciones obligatorias:

- a. **Marca del producto:** "Bolsa de Comercio de Mendoza"
- b. **Varietal:** Ej. Malbec, Sauvignon Blanc, Merlot Rosé
- c. **Año de Cosecha**
- c. **País de producción:** Argentina
- f. **Contenido neto:** se puede expresar en mililitro (ml); centilitro (cl) o litro (l).

La presentación debe ser solamente de etiqueta y cápsula.  
No incluir collarín ni contraetiqueta.

Se puede visitar nuestro sitio web para visualizar las etiquetas de concursos anteriores:  
[www.bolsamza.com.ar/servicios\\_centrodeinformaciones\\_concurso.php](http://www.bolsamza.com.ar/servicios_centrodeinformaciones_concurso.php)

Ante cualquier duda o consulta contactar a: [cinformaciones@bolsamza.com.ar](mailto:cinformaciones@bolsamza.com.ar) o tel: 0261 4496146 o por Facebook: [@ConcursoEtiquetasBCM](https://www.facebook.com/ConcursoEtiquetasBCM)

### **8 - Ejecución**

Para la ejecución de los trabajos, podrá utilizarse impresión digital o cualquier medio técnico tal como: acuarela, aguada, témpera, acrílico, fotomontaje, litografía, serigrafía, collage, etc. Los diseños podrán ser verticales, apaisados, etc., deben incluirse todos los textos reglamentarios y datos que se exigen en las disposiciones legales vigentes descriptas en el punto anterior. (Ver también Anexo al final de las bases).

En esta edición 2019 del Concurso, Ramondin Argentina S.A. se ofrece a tomar el compromiso de colaborar con los participantes del evento, brindándoles el apoyo y asesoramiento necesarios desde su conocimiento como empresa líder en la fabricación de cápsulas de sobre taponado.

Los participantes interesados en este asesoramiento pueden comunicarse al teléfono 0261 – 4054500 y con cualquiera de los siguientes contactos: Emilia Aznar [eaznar@ramondin.com.ar](mailto:eaznar@ramondin.com.ar) y Mariana Muñoz [mmunoz@ramondin.com.ar](mailto:mmunoz@ramondin.com.ar).

Asimismo Ramondín Argentina, se ha unido al Concurso ofreciendo un premio adicional para los participantes que resulten ganadores de esta edición. (ver punto 11).

### **9 - Jurado**

Todo lo referido a la composición y funcionamiento del Jurado está previsto en el Reglamento correspondiente. Siguiendo este lineamiento entonces se deja expresado en las bases de la siguiente manera.

Las propuestas serán evaluadas por un Jurado de 25 miembros representantes de las siguientes instituciones y que se distribuirá de la siguiente manera:

- Bolsa de Comercio de Mendoza	4 personas
- Ramondín SA	1 persona
- Gobierno de Mendoza	2 personas
- Universidades, instituciones y profesionales vinculados al diseño gráfico y la enología	8 personas
- Instituciones vitivinícolas (INV, Coviari, Bodegas de Argentina, representantes de cámaras empresarias y bodegas)	8 personas
- Periodistas especializados	2 personas

Este Jurado elegirá la mejor etiqueta, valorando la calidad estética y comunicacional, así como la originalidad de los elementos utilizados para su diseño y síntesis visual, propuesta que hará acreedor a su/s autor/es al Primer Premio instituido. También deberá seleccionar la etiqueta que merezca el Segundo Premio.

Las selecciones se harán con la totalidad de las obras admitidas montadas.

El Jurado deberá reunirse dentro de las 72 hs. hábiles posteriores al cierre de recepción de propuestas para realizar las selecciones antedichas, cuidando el estricto cumplimiento de estas Bases en concepto y forma.

La convocatoria del Jurado será automática, no siendo necesaria ninguna comunicación especial.

El lugar y hora en que trabajará será dispuesto por el Comité Ejecutivo de la Bolsa de Comercio o por la persona que él indique, en presencia de escribano público designado por la Bolsa de Comercio.

El Jurado dispondrá de 24 hs hábiles para cumplir su cometido. En caso de necesidad, este plazo podrá ser ampliado por el mencionado Comité Ejecutivo. Su trabajo será ad honorem y quedará disuelto automáticamente.

Será admitida la libre discusión de los jurados entre sí, pero cada voto deberá ser emitido en secreto y por escrito y entregado al escribano designado, quien será responsable de la urna respectiva y de los escrutinios.

En caso de empates, se procederá a una segunda votación secreta y escrita entre los trabajos empatados y si aún subsistiera el empate decidirá en definitiva el Comité Ejecutivo.

El fallo del Jurado, o en su caso del Comité Ejecutivo, será inapelable y deberá ser contenido en un acta elaborada por el escribano designado. Esta acta deberá incluir también todos los pasos verificados por el notario, quien dará fe de que en todos ellos se ha dado cumplimiento estricto a lo dispuesto en estas bases.

El Jurado podrá sesionar con la presencia de dos tercios de sus miembros presentes como mínimo y sus decisiones serán válidas por mayoría simple.

Los miembros del Jurado no podrán participar del presente concurso y deberán abstenerse de actuar como tales, si entre los participantes hubiera alguna persona a quien los una parentesco de consanguinidad dentro del primer grado, relación laboral o cualquier otra afinidad que, a juicio del Comité Ejecutivo, implique una relación lo suficientemente directa como para dudar de su objetividad. Si por ocultar situaciones como la descrita se produjera alguna impugnación, la obra cuestionada podrá ser descalificada y separada del concurso. Casos de este tipo, serán resueltos por el Comité Ejecutivo y sus decisiones serán inapelables. Se redactarán actas de lo actuado por el Jurado, que serán certificadas por escribano público.

## **10 - Impugnaciones**

Las etiquetas ganadoras serán expuestas en la oficina del Centro de Informaciones de la Bolsa de Comercio de Mendoza, en la página web de la Institución y en su página de Facebook por 10 días corridos contados desde la fecha de la elección por parte del Jurado.

Para la presentación de impugnaciones deberán consignarse los datos completos de la persona que la realiza e incluir una indicación precisa de los motivos de la presentación. La misma tendrá que ser dirigida al Comité Ejecutivo de la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A.

mediante notificación fehaciente dentro del plazo de los 10 días corridos desde la fecha de elección por parte del Jurado. Quien realiza la impugnación debe aportar por escrito toda la evidencia necesaria para el análisis del caso en el plazo de 5 días corridos desde la recepción de la impugnación por parte de la Bolsa de Comercio.

## **11 - Premios**

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto.

Conocida la evaluación del Jurado se publicarán estos resultados en la página web: [www.bolsamza.com.ar](http://www.bolsamza.com.ar), como así también en cualquier otro medio de comunicación que la Bolsa de Comercio de Mendoza estime pertinente.

Los premios se entregarán a sus ganadores en acto público convocado a tal efecto por el Comité Ejecutivo, en fecha, lugar y hora que él determinará, siempre posterior al momento de vencimiento del plazo para presentar impugnaciones.

La edición 2019 del Concurso Nacional de Diseño de Etiquetas de Vino cuenta con estos premios:

- **1° PREMIO ADQUISICIÓN Bolsa de Comercio de Mendoza \$ 60.000**
- **2° PREMIO ADQUISICIÓN Bolsa de Comercio de Mendoza \$ 30.000**

*Adicionalmente en este año, el participante que se haga acreedor del Primer Premio Adquisición Bolsa de Comercio de Mendoza recibirá, ofrecido por la firma Ramondín Argentina SA; el Premio Ramondín: un (1) pasaje aéreo a España y estadía por tres días en Logroño para realizar una visita a su planta de fabricación y lugares de interés. Dicho premio deberá hacerse efectivo antes de mayo de 2020 – no válido para temporada alta.*

*Y quienes obtengan el Segundo Premio Adquisición recibirán de la mencionada firma; Premio Ramondín: un juego de pantone.*

## **12 - Propiedad**

El participante garantiza a la Bolsa de Comercio de Mendoza la autoría, originalidad y propiedad de los derechos sobre la obra y se obliga a responder de la evicción y responsabilidades legales que correspondan, liberando a la entidad de cualquier responsabilidad por cualquier daño y de cualquier reclamo que terceras personas pudieran hacer respecto de éstas.

El autor se obliga a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que pueda sufrir la Institución por dicha causa. En caso de plagio, el autor será el único responsable ante el autor plagiado.

El o los autores de las propuestas ganadoras percibirán por la cesión del trabajo y derechos de autor de la Bolsa de Comercio de Mendoza, el monto establecido en el punto 11) de estas Bases. El importe allí indicado incluye todo concepto inherente a la adquisición del trabajo y derechos de autor, no teniendo los participantes ganadores absolutamente nada más que reclamar ni por los trabajos distinguidos ni por ningún otro concepto.

Asimismo deberá presentar en la oficina Centro de Informaciones de la Bolsa de Comercio de Mendoza, un dispositivo con el archivo original de la propuesta de diseño en formato Adobe Illustrator y la descripción con las demás características técnicas necesarias para su impresión en un plazo de 20 días corridos a partir de la fecha en que se les informó por email la obtención de los premios.

El o los autores de la propuestas ganadoras deberán realizar de común acuerdo con la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. los ajustes necesarios para una mejor producción, el control y/o supervisión de la impresión como así también la adaptación de la etiqueta ganadora al envase elegido por la Bolsa de Comercio para el embotellado del vino.

Todos los trabajos presentados podrán ser exhibidos por la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. en la forma y lugares que estime adecuado para una mayor difusión del concurso. A tal efecto, en la página web: [www.bolsamza.com.ar](http://www.bolsamza.com.ar) se pueden consultar las etiquetas participantes de años anteriores.

La Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. se reserva el derecho de mantener en su poder las obras presentadas, por un plazo de hasta 180 días contados desde la fecha de pronunciamiento del jurado. Cumplido ese plazo, las obras podrán ser retiradas del lugar de inscripción por sus respectivos autores dentro de los 60 días subsiguientes. Después de esa fecha la Institución Organizadora no se responsabiliza por la preservación de los trabajos que luego de este plazo no hayan sido retirados por los interesados.

Los trabajos distinguidos con el Primer y Segundo Premio, quedan exceptuados de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, ya que se trata de premios adquisición, siendo por tanto propiedad definitiva de la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A.

### **13 – Condiciones Generales**

- a. La sola presentación del concursante implica el pleno conocimiento y aceptación total de estas bases.
- b. Cualquier falencia, imprevisto, situación de excepción o diferendo será resuelto por el Comité Ejecutivo de la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A., siendo sus fallos inapelables y de obligatorio cumplimiento por parte de los involucrados.



## ANEXO BASES CONCURSO DE ETIQUETAS DE VINO 2019

### CALENDARIO

Apertura del Concurso.....	Lunes 26 de agosto
Consultas y entrega de propuestas.....	26 de agosto hasta el 18 de octubre de 8 a 15.30hs Únicamente y para el cierre de inscripción el día viernes 18 de octubre el horario de atención se extenderá hasta las 17.00 hs.  <u>Excepción:</u> Para las propuestas que lleguen por correo con fecha de despacho antes del viernes 18/10 (sello del correo) podrán concursar si son recibidas hasta el lunes 21 de octubre hasta las 15.30 hs.
Costo de inscripción.....	Desde el 26/8 hasta el 27/9 inscripción gratuita. Desde el 28/9 hasta el 18/10: general \$300 y estudiantes \$180.
Sesión del Jurado .....	Martes 22 de octubre
Entrega de archivos originales de los diseños ganadores y ajustes necesarios.....	20 días corridos a partir de la fecha de comunicación de las propuestas ganadoras
Ceremonia de Premiación y Exposición de Obras.....	Fecha a definir

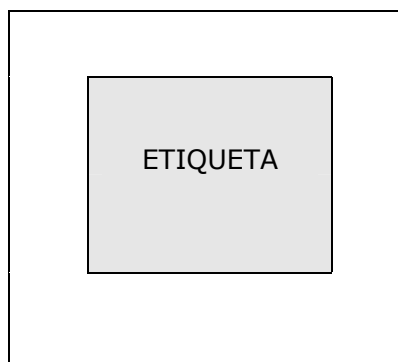
### MODELO PRESENTACION TRABAJO

Cada uno de los siguientes 4 ítems se deben presentar envueltos en forma separada, en papel o sobre opaco, e identificados todos con el mismo seudónimo.

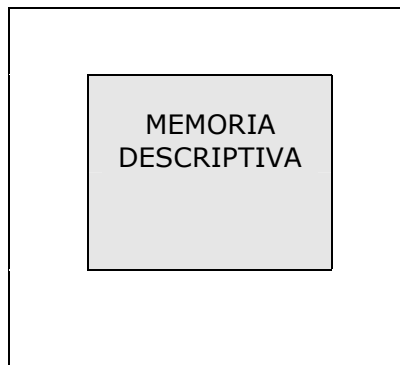
Ante cualquier duda les solicitamos nos consulten por teléfono (0261 4496146), por email: [informaciones@bolsamza.com.ar](mailto:informaciones@bolsamza.com.ar) o personalmente al Centro de Informaciones en Paseo Sarmiento 199, Ciudad de Mendoza, subsuelo en horario de 8 a 15.30 hs de lunes a viernes. También atenderemos las consultas en nuestro sitio de Facebook [@ConcursoEtiquetasBCM](https://www.facebook.com/ConcursoEtiquetasBCM).

#### 1. PANEL de 35 cm x 35 cm (por razones técnicas de exposición solicitamos respetar estas medidas)

Frente panel: etiqueta impresa al doble de la escala diseñada para la botella. Con la siguiente información:



- Marca del producto: Bolsa de Comercio de Mendoza
- Varietal: Ej. Malbec, Sauvignon Blanc, Merlot Rosé
- País de producción: Argentina.
- Año de cosecha
- Contenido neto: Ej. mililitro (ml); centilitro (cl) o litro (l).



Breve resumen sobre el concepto artístico de la etiqueta que no supere los 1.000 caracteres con espacios. También se pueden incluir detalles técnicos utilizados para su diseño.

## 2. BOTELLA



Botella a elección del participante en su variante para vino tinto, blanco y/o rosado

La botella debe presentarse llena.

Contenido neto desde 750 cm<sup>3</sup> hasta 2000 cm<sup>3</sup>

La presentación debe ser solamente de etiqueta y cápsula.

No incluir collarín ni contraetiqueta

Para mayor información de la cápsula y/o asesoramiento sin costo sobre la misma pueden contactarse con la empresa Ramondín: tel 4054500 y/o Emilia Aznar [eaznar@ramondin.com.ar](mailto:eaznar@ramondin.com.ar); Mariana Muñoz [mmunoz@ramondin.com.ar](mailto:mmunoz@ramondin.com.ar).

## 3. CD o Pendrive



La imagen debe presentarse en formato JPG, con un tamaño máximo de 1 Mb y en 3 dimensiones:

- 120 px de ancho
- 250 px de ancho
- 600 px de ancho

Memoria descriptiva en formato de texto (archivo .doc o .txt) que no supere los 1.000 caracteres con espacios.

## 4. FICHA INFORMATIVA Y DECLARACION JURADA (se colocan ambas en un solo sobre)

- FICHA INFORMATIVA: es fundamental que el Seudónimo que figura en esta ficha informativa coincida con el Seudónimo escrito por fuera en los envoltorios de cada ítem de la propuesta. Cualquier diferencia será evaluada por el Comité Ejecutivo de la Bolsa de Comercio de Mendoza.

**SEUDONIMO DE LA PROPUESTA: .....**

- Participante 1

Nombre y apellido  
Lugar y fecha de nacimiento  
DNI  
Dirección (Calle, nº, Dpto., piso, CP)  
Ciudad, provincia  
Teléfono  
Email  
Fecha residencia en el país (extranjeros)

- Participante 2

Nombre y apellido  
Lugar y fecha de nacimiento  
Dirección (Calle, nº, Dpto., piso, CP)  
DNI  
Ciudad, provincia  
Teléfono  
Email  
Fecha residencia en el país (extranjeros)

- Participante 3 (etc.)

- DECLARACION JURADA

Declaro/mos que el diseño presentado es fruto de mi/nuestro trabajo personal y que los elementos usados han sido realizados por mi/nosotros y no ha sido presentado con anterioridad en ninguna Entidad o evento realizado.

Declaro/mos conocer y aceptar en su totalidad las bases del Concurso Nacional de Diseño de Etiquetas de Vino 2019, organizado por la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A.

Esta presentación tiene carácter de Declaración Jurada.

Nombre/s .....

DNI .....

Lugar y fecha .....

.....

Firma/s